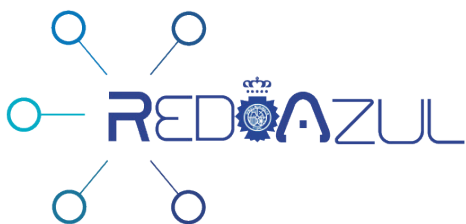


RECOMENDACIONES DE AUTOPROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD PRIVADA EN RELACIÓN CON EL RIESGO DE ATENTADO TERRORISTA



COMISARÍA GENERAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA
Unidad Central de Seguridad Privada



POLICÍA
NACIONAL

RECOMENDACIONES DE AUTOPROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD PRIVADA EN RELACIÓN CON EL RIESGO DE ATENTADO TERRORISTA

Manténgase actualizado en su formación y capacitación.



Conozca los planes y medidas de seguridad del establecimiento o lugar donde preste servicio.



Garantice la vigilancia y protección permanente de la instalación o lugar donde preste servicio.



Tenga capacidad de comunicarse de forma inmediata con los responsables del departamento de seguridad y con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (FFCCS).



Ante una alarma o incidente:

Mantenga comunicación directa y permanente con la Central de Alarmas. Comunique inmediatamente las alarmas reales y los incidentes confirmados a las FFCCS.

Ante un objeto sospechoso:

No lo toque, desaloje el lugar, active los protocolos, aíslle la zona e informe a las FFCCS.

Ante persona o vehículo sospechoso:

Recabe toda la información disponible y póngala a disposición de las FFCCS.



Ante un posible atentado:

- » Compruebe los hechos.
- » No se acerque al foco de peligro.
- » Active los protocolos o normas de seguridad.
- » Transmita toda la información que conozca a las FFCCS.
- » Impida que se aproximen personas y desaloje el lugar. Use el sistema de alarma o la megafonía para ello.
- » Recuerde que la seguridad de las personas es prioritaria.
- » Aísle la zona del incidente.
- » Siga las instrucciones de los miembros de las FFCCS.

Especial atención a:

- » Los servicios en infraestructuras críticas, terminales de transporte, centros comerciales y, en general, lugares de gran afluencia de personas.
- » Ubicación y estado de las rutas de evacuación y salidas de emergencia.
- » El Plan de Protección Específico en las infraestructuras críticas.
- » Lugares de ocultación como aseos, aparcamientos, almacenes u otros vulnerables.

PLAN INTEGRAL DE COLABORACIÓN R@S

Sala de Coordinación

Teléfono: 900 350 125

Urgencias: 091

E-mail: cgsc.segurp@policia.es

redazul@policia.es



Síguenos en       y policia.es